



• PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

PRESIDENCIA

CONVOCATORIA (D.L. 728) N°V -2010

La Corte Superior de Justicia de Tumbes, requiere **contratar temporalmente** a un (01) personal para cubrir la plaza de **ASISTENTE JUDICIAL**; debiendo cumplir con los requisitos siguientes:

ASISTENTE JUDICIAL: (01)

Modalidad de Contratación: D.L. 728 – Plazo Fijo

Perfil Académico del Cargo:

-Egresado o Bachiller en Derecho

-Tener 23 años de edad.

Remuneración Mensual: s/. 1, 100.00 (Un mil cien y 00/100 Nuevos Soles)

Asignaciones extraordinarias: s/. 420.00 (Cuatrocientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles).

Objetivo del Puesto: Realiza labores jurisdiccionales, tales como asistir a los Jueces, Secretarios y Relatores de Sala y a los Secretarios de Juzgado, en las actuaciones o diligencias que se realizan dentro o fuera del local jurisdiccional respectivo, proyectan oficios, memorandums, etc.

Habilidades Requeridas:

- Dominio de comunicación escrita y oral
- Conocimientos de derecho procesal, civil, penal, laboral o de familia, según corresponda
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional
- Comprensión de lectura
- Atención a los detalles
- Habilidad para redactar y escribir con rapidez todo tipo de documentos
- Manejo de equipos de oficina (fotocopiadora, fax, calculadoras, teléfono, etc.).
- Conocimientos de computación: procesador de texto y de ser posible hoja de cálculo

Experiencia:

- Experiencia en labores jurisdiccionales similares.

Competencias de personalidad:

- Dinamismo y pro actividad
- Responsabilidad

- Autoorganización
- Flexibilidad
- Adaptabilidad
- Adecuada presentación personal

Autonomía de trabajo:

- Recibe supervisión, las tareas del cargo son rutinarias y requieren de iniciativa.

Supervisión:

- No ejerce supervisión.

El postulante deberá presentar **DECLARACIÓN JURADA** de:

1. No contar con antecedentes penales, judiciales ni policiales
2. No tener incompatibilidad (No tener parentesco con personal que labora en la Corte Superior de Justicia de Tumbes; y contar con buen estado de salud física y mental)
3. En caso de haber laborado en el Poder Judicial: No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Suspensión o Multa, en los seis meses anteriores a la fecha de postulación. Asimismo, no haber sido destituido, cesado o dejado de laborar por haber incurrido en falta administrativa.

C R O N O G R A M A

<u>ETAPAS DEL PROCESO</u>	<u>FECHAS</u>
Recepción de Documentos de postulantes (El Curriculum Vitae documentado debe encontrarse debidamente foliado y con índice)	26 y 27 de mayo del 2010.
Publicación de los Postulantes que pasan a la Entrevista Personal	28 de mayo del 2010.
Entrevista Personal	31 de mayo del 2010.
Publicación de los resultados finales (*)	31 de mayo del 2010.

- Todas las actividades se realizarán en el local de la Corte Superior de Justicia de Tumbes sito en Av. Panamericana Norte Km. 4.5 - Frente al Centro Poblado Puyango – Tumbes.
- Los postulantes deberán presentar Curriculum Vitae documentado y debidamente foliado, con solicitud dirigida al Presidente de Corte.
- La recepción de Curriculum Vitae será en la Mesa de Partes de Presidencia, desde las 07:45 a.m. a 01:15 pm y de 02:00 p.m a 04:30 p.m.
- La Entrevista Personal, se realizará en la fecha indicada, a horas 12:00 a.m. (hora exacta).

(*) La publicación de los resultados finales se realizará en la fecha indicada, una vez culminada la entrevista personal.

LA COMISIÓN